



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

ACTA No 019-2025-GAD.P. R AMBUQUI SESIÓN ORDINARIA GAD. P.R. AMBUQUI DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2025

En la parroquia de Ambuquí, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a los 13 días del mes octubre de 2025, siendo las 10h30, se reunieron en las oficinas del GAD Parroquial Rural de Ambuquí los miembros del Consejo Parroquial, de acuerdo a la Convocatoria No. 019-GAD.AMBUQUI-2025, emitida con fecha 8 de octubre del mismo año, con el fin de celebrar sesión ordinaria. Se procedió con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación del orden del día e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis de la propuesta presentada por las comunidades de Chaupi y Rumipamba, referente a la maquinaria de la zona alta.
5. Entrega del informe de las comisiones de Productividad y Movilidad sobre el análisis del precio del alquiler de la maquinaria de la zona baja.
6. Aprobación del precio del alquiler de la maquinaria.
7. Aprobación de la reforma del Reglamento Interno para la regulación del uso, manejo, control, asignación, guarda, circulación, servicio, mantenimiento, control y determinación de responsabilidades de la maquinaria pesada (retroexcavadora).
8. Asuntos varios.
9. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Por secretaría se verifica la asistencia de los miembros del Consejo Parroquial, estableciéndose la presencia de tres vocales y del presidente subrogante.

Se mencionó que se le notificó a la Sra. Margarita Gutiérrez vocal alterna para que se integre, la cual fue notificada por escrito. Ella dijo que no aceptaba. **Secretaria Somayra Anangonó** aclara que, de acuerdo con un artículo 71 del COOTAD, por lo tanto si se tiene el quórum necesario para la sesión, no hay ningún inconveniente. Se llama al siguiente alterno solo cuando el presidente ya no va a ejercer sus funciones (renuncia o fallecimiento), y el presidente actual está con un permiso justificado por vacaciones, por lo tanto, existe el quórum para sesionar con los 4 vocales.

Se verifica la presencia de tres vocales y del presidente subrogante, cumpliéndose con el quórum reglamentario conforme a la normativa vigente. Se adjunta el registro de asistencia a la presente acta.

Sr. Presidente Subrogante Lcdo. Cristofer Palacios agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **Secretaria Somayra Anangonó** procedo a dar lectura del punto del orden del día.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El **Presidente Subrogante, Lcdo. Cristofer Palacios**, dio la bienvenida y, agradeció a los presentes y manifestó su disposición de trabajar conjuntamente. Expresó que en el mes que le corresponde lo que pide es unión y ofreció su ayuda dentro de sus alcances. Puso en consideración el orden del día propuesto mediante convocatoria a través del correo institucional. Por favor señorita secretaria, de lectura al orden del día para su aprobación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Secretaria Somayra Anangonó procedo a dar lectura al orden del día, de acuerdo a la convocatoria No. 019-GAD.AMBUQUI-2025, con fecha 8 de octubre del 2025;

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación del orden del día e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis de la propuesta presentada por las comunidades de Chaupi y Rumipamba, referente a la maquinaria de la zona alta.
5. Entrega del informe de las comisiones de Productividad y Movilidad, sobre el análisis del precio del alquiler de la maquinaria de la zona baja.
6. Aprobación del precio del alquiler de la maquinaria.
7. Aprobación de la reforma del Reglamento Interno para la Regulación del Uso, Manejo, Control, Asignación, Guarda, Circulación, Servicio, Mantenimiento, Control y Determinación de Responsabilidades de la Maquinaria Pesada (Retroexcavadora) de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí.
8. Asuntos varios
9. Clausura

Secretaria Somayra Anangonó hasta ahí la convocatoria señor presidente. **Sr. Presidente Subrogante Lcdo. Cristofer Palacios** menciona compañeros vocales pongo a su consideración el segundo punto del orden del día.

Secretaria Somayra Anangonó señor presidente con su permiso y autorización procedo a tomar la votación de la moción de aprobación del orden del día.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
2	Lcdo. Cristofer Palacios	Presidente (S)	✓				
3	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

Secretaria Somayra Anangonó. Señor presidente, señores vocales con cuatro votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad el segundo punto del orden del día previsto para esta sesión, la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N. 001-ADM-2023-2027-GADAMB-13-10-2025: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 019 del GADPR de Ambuquí de fecha 13 de octubre del 2025 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318, 321 de la misma ley. **RESUELVE:** aprobar por unanimidad el orden del día de la sesión ordinaria N. ° 019, conforme a la convocatoria No. 019-GAD.AMBUQUÍ-2025 de fecha 8 de octubre de 2025, resolución adoptada por el Sr. Presidente, y señores Vocales presentes.

Sr. Presidente Subrogante Lcdo. Cristofer Palacios compañeros vocales una vez aprobado el orden del día de la sesión ordinaria N°019-2025 siendo las 10H30, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **Secretaria Somayra Anangonó** procedo a dar lectura del punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Secretaria Somayra Anangonó. Lectura del Acta No 018 del 29 de septiembre del 2025. Una vez terminada la lectura del acta, el Sr. Presidente Subrogante Lcdo. Cristofer Palacios pone a consideración del pleno del consejo el acta y manifiesta que si existe alguna observación o un tema que falta esclarecer dar a conocer en el pleno para la respectiva corrección de la misma, caso contrario se procederá a la aprobación, por favor señorita secretaria tome la votación formal de la aprobación del acta. **Secretaria Somayra Anangonó** Señor presidente con su permiso procedo a tomar la votación de la aprobación del acta anterior y emitir la resolución adoptada en esta reunión.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
2	Lcdo. Cristofer Palacios	Presidente (S)	✓				
3	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

Secretaria Somayra Anangonó. Señor presidente, señores vocales con cuatro votos a favor se aprueba por unanimidad el acta anterior, la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N. 002-ADM-2023-2027-GADAMB-13-10-2025: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N°019 del GADPR de Ambuquí de fecha 13 de octubre del 2025 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318, 321 de la misma ley. **RESUELVE:** aprobar y legalizar por unanimidad el acta N°. 018 del 29 de septiembre del 2025; resolución adoptada por el Sr. Presidente, y señores Vocales presentes.

Sr. Presidente Subrogante Lcdo. Cristofer Palacios agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **Secretaria Somayra Anangonó** procedo a dar lectura del punto del orden del día.

4. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LAS COMUNIDADES DE CHAUPI Y RUMIPAMBA, REFERENTE A LA MAQUINARIA DE LA ZONA ALTA

Secretaria Somayra Anangonó. Informó sobre la recepción del Acta N.º 022 de Asamblea General Extraordinaria de las comunidades de Chaupi Guarangú y Rumipamba con el siguiente resumen..." *La asamblea tuvo como único punto: "Resolver sobre la terminación del acuerdo entre la junta parroquial y las comunidades sobre la operación de la máquina retroexcavadora y clausura". Mencionan que tuvieron presentes 23 personas de Rumipamba y 34 de Chaupi, En el Acta de las comunidades, el señor Flandes Ibarra pidió la palabra y realizó un resumen histórico de cómo fue adquirida la maquinaria y cuáles fueron los objetivos de la compra. Luego, el señor José Elías Cayambe de la comunidad de Rumipamba expresó que, para evitar inconvenientes, lo más conveniente para todos, incluyendo la Junta Parroquial, sería solicitar que se les entregue la maquinaria a los beneficiarios finales mediante un "acta de finiquito. La justificación es que la compra no fue el fin del proyecto, sino una herramienta para cumplir con los objetivos de la conservación de los suelos. Por lo tanto, esta herramienta debe ser de las comunidades para continuar con los trabajos de forma permanente bajo su administración, mantenimiento y operación, liberando al GAD de responsabilidad. Esta moción fue puesta a consideración, y el señor Manuel Urcuango manifestó estar de acuerdo, pidiendo que se someta a votación de forma libre y democrática. El resultado fue por unanimidad (57 votos a favor) de que la Junta Parroquial entregue*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

la maquinaria a las comunidades mediante un acta de finiquito, y se autorizó a los directivos para que negocien los términos finales de entrega y recepción..."

El **Presidente Subrogante, Lcdo. Cristofer Palacios**, informó que el día martes se acercaron aquí al Gad y se habló con ellos, proponiéndoles que aceptaran el acuerdo de 3 días para ellos y 2 días para alquiler, pero se negaron. Les comunicó que, como presidente encargado, se va a mantener una reunión. Informó que se solicitó una reunión para el jueves 16 a las 4:00 p.m. en Chaupi, a la cual están cordialmente invitados todos. Expresó que la Junta debe ir con una posición definida y que la gente debe constatar que la mayoría esté a favor de su petición

El **Vocal Tnlgo. Jesús Cárdenas** intervino para diferenciar: el finiquito es cuando se termina un contrato, una acción o un bien que dejó de ser útil. El comodato tiene similitudes apegadas al tema jurídico, lleno de normas y leyes para su validez en el tiempo. Manifiesto que si la maquinaria es un "elefante blanco" que perjudica los niveles económicos del GAD, él no tiene ningún problema en entregarla, siempre que sea con documentos que abalicen la legalidad y el manejo sustentable en el tiempo. Señaló que el GAD Parroquial es el administrador del bien jurídico y la comunidad es el beneficiario. Por lo tanto, el reglamento nace del GAD y debe ser socializado. Propone un plan A y un plan B, con un seguimiento de 3 meses para revocar el comodato en caso de incumplimiento.

El **Vocal Sr. Juan Fernando García** expresó que, aunque el presupuesto participativo fue de las comunidades, el bien es comprado por la Junta Parroquial. El bien es del GAD Parroquial para las comunidades. Se opone al comodato (con negación rotunda) porque el bien siempre tendrá que regresar al GAD, y cuestiona las condiciones en las que regresará, sin garantía de mantenimiento por parte de la gente. Indica que la Contraloría no preguntará por el origen del presupuesto y menciona que es imposible regalar un bien con un acta de finiquito. Sugiere que se asesoren jurídicamente de forma externa antes de la reunión del jueves para saber qué decir y no dejarse llevar por el sentimiento

Vocal Néstor Castro expresó su desacuerdo con la entrega definitiva o finiquito y recomendó asesorarse jurídicamente antes de suscribir cualquier tipo de comodato, enfatizando la necesidad de proteger los bienes públicos y evitar observaciones de la Contraloría.

La **Secretaria Ing. Somayra Anangonó** precisó que el comodato debe sustentarse en un proyecto formal, presentado por las comunidades, donde se establezcan responsabilidades, mecanismos de mantenimiento, control y uso adecuado del bien.

Vocal Néstor Castro menciona que las Comisiones tanto de Movilidad y de Productividad presentó su propuesta es que el GAD siga administrando, pero para recuperar fondos: 3 días para las familias de Chaupi/Rumipamba (alternando un mes cada comunidad) y 2 días para el alquiler en Ambuquí o Rancho. Esto permitiría sostener los gastos de operador y cambio de aceite

Secretaria Somayra Anangonó. Señor presidente, señores vocales después del análisis del punto del orden del día, la resolución quedaría en este sentido

Resolución N.º 003-ADM-2023-2027-GADAMB-13-10-2025: En base a los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en el cuarto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N.º 019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, de fecha 13 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 255 de la Constitución de la República, así como los artículos 66, 67 literal a) y 70 literal q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y habiéndose cumplido con lo establecido en los artículos 318 y 321 del mismo cuerpo legal, resuelve:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

- No acoger la solicitud de finiquito presentada por las comunidades de Chaupi y Rumipamba.
- Mantener el bien bajo administración del GAD Parroquial, garantizando su uso comunitario conforme al reglamento vigente.
- Analizar la figura del comodato, previa asesoría jurídica y presentación de modelo de gestión por parte de las comunidades.
- Implementar provisionalmente el modelo operativo 3 días para las comunidades y 2 días para el GAD, con tarifa de USD 25/hora incluido IVA.

Todas estas propuestas serán socializadas en la comunidad de Chaupi en la reunión del 16 de octubre, y posteriormente se presentará el informe de lo resuelto en la reunión para ya establecer el modelo de uso y gestión de la maquinaria.

Resolución adoptada por el señor Presidente y los señores Vocales presentes en la sesión

Sr. Presidente Subrogante Lcdo. Cristófer Palacios agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Secretaria Somayra Anangonó procedo a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

5. ENTREGA DEL INFORME DE LAS COMISIONES DE PRODUCTIVIDAD Y MOVILIDAD, SOBRE EL ANÁLISIS DEL PRECIO DEL ALQUILER DE LA MAQUINARIA DE LA ZONA BAJA.

La Comisión Económica y de Productividad, junto con la Comisión de Movilidad e Infraestructura, presentó el informe de costos operativos de la maquinaria, considerando combustible, mantenimiento, operador y otros gastos.

El estudio determinó un costo real de USD 26,40 por hora, más IVA; sin embargo, para beneficio de la ciudadanía, se propuso fijar la tarifa en USD 25,00 incluido IVA.

Sr. Presidente Subrogante Lcdo. Cristófer Palacios agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Secretaria Somayra Anangonó procedo a dar lectura del punto del orden del día.

6. APROBACIÓN DEL PRECIO DEL ALQUILER DE LA MAQUINARIA.

Sr. Presidente Subrogante Lcdo. Cristófer Palacios menciona con base en el informe de las comisiones, el Pleno del Consejo deliberó sobre la necesidad de fijar un valor estable y accesible para el uso de la maquinaria, garantizando la sostenibilidad del servicio y el mantenimiento adecuado del equipo.

Se sometió a votación la propuesta de establecer el valor del alquiler en USD 25,00 más IVA por hora de trabajo

Secretaria Somayra Anangonó señor presidente con su permiso y autorización procedo a tomar la votación de la moción de aprobación del orden del día.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

2	Lcdo. Cristofer Palacios	Presidente (S)	✓				
3	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

Secretaria Somayra Anangonó. Señor presidente, señores vocales con cuatro votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad el sexto punto del orden del día previsto para esta sesión, la resolución quedaría en este sentido.

Resolución N.º 004-ADM-2023-2027-GADAMB-13-10-2025

En base a los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en el sexto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N.º 019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, de fecha 13 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 255 de la Constitución de la República, así como los artículos 66, 67 literal a) y 70 literal q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y habiéndose cumplido con lo establecido en los artículos 318 y 321 del mismo cuerpo legal,

Resuelven:

Aprobar por unanimidad y fijar el precio de alquiler de la maquinaria del GAD Parroquial Rural de Ambuquí en USD 25,00 incluido IVA por hora de trabajo, conforme al informe presentado por las comisiones de Productividad y Movilidad. Resolución adoptada por el señor Presidente y los señores Vocales presentes en la sesión

Sr. Presidente Subrogante Lcdo. Cristofer Palacios agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Secretaria Somayra Anangonó procedo a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

7. APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA REGULACIÓN DEL USO, MANEJO, CONTROL, ASIGNACIÓN, GUARDA, CIRCULACIÓN, SERVICIO, MANTENIMIENTO, CONTROL Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LA MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA) DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ.

Secretaria Somayra Anangonó dio lectura de la reforma al Reglamento Interno para la regulación del uso y administración de la maquinaria. Se revisó particularmente el artículo 10 (autogestión y tabla de costos), adaptando los valores al precio aprobado. No habiendo objeciones se pasa a la votación de aprobación de la reforma del reglamento

Secretaria Somayra Anangonó señor presidente con su permiso y autorización procedo a tomar la votación de la moción de aprobación del orden del día.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
2	Lcdo. Cristofer Palacios	Presidente (S)	✓				
3	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

Secretaría Somayra Anangonó. Señor presidente, señores vocales con cuatro votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad el séptimo punto del orden del día previsto para esta sesión, la resolución quedaría en este sentido.

Resolución N.º 005-ADM-2023-2027-GADAMB-13-10-2025

En base a los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en el séptimo punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N.º 019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, de fecha 13 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 255 de la Constitución de la República, así como los artículos 66, 67 literal a) y 70 literal q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y habiéndose cumplido con lo establecido en los artículos 318 y 321 del mismo cuerpo legal,

Resuelven:

Aprobar por unanimidad la reforma del Reglamento Interno de la maquinaria retroexcavadora, conforme al modelo de gestión y tarifas aprobadas. Resolución adoptada por el señor Presidente y los señores Vocales presentes en la sesión

Sr. Presidente Subrogante Lcdo. Cristofer Palacios agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Secretaría Somayra Anangonó procedo a dar lectura del punto siguiente del orden del día.

8. ASUNTOS VARIOS

Vocal Tnlgo. Jesús Cárdenas tomó la palabra para tratar dos asuntos:

Entrega de la Motocicleta y Matrícula Caducada:

- Informa que hace la entrega de la motocicleta.
- Expone que ha puesto combustible y cambio de aceite de su propio bolsillo para cubrir las aproximadamente 10 delegaciones que ha asistido desde que se le entregó la moto. La moto se entrega en perfectas condiciones y sin novedades. Solicita que a futuro, si se le sigue prestando, sea con los mecanismos necesarios.
- Hace constar que el bien se encuentra con la matrícula caducada desde el 10 de septiembre del 2025. Menciona que los bienes públicos deben ser precautelados, solicita que se matricule la motocicleta

Solicitud de Copia de Comodato de la Piscina: menciona que presentó un oficio sobre una asamblea del 25 de septiembre del 2025, donde la ciudadanía solicitó al GAD, a través de Participación Ciudadana, una copia del comodato de la piscina Ambuquí. Esto con el objetivo de conocer el extracto del documento, para qué tiempo se dio y cuáles fueron los objetivos del comodato que se manejó en la administración anterior.

Sin nada más que tratar en este punto se pasa al siguiente punto del orden del día.

9. CLAUSURA



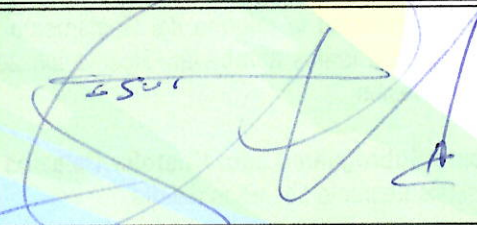


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Agotado el punto del orden del día de hoy, agradecer siempre una buena voluntad la colaboración y el compañerismo que mantenemos. Se termina la sesión ordinaria a las 11h35, para constancia de lo actuado en fe de conformidad firman la presente acta todos los presentes:

APROBADA: por los presentes

	
Lcdo. Cristófer David Palacios Maldonado	Tcc. Néstor Fidel Castro Ortiz
PRESIDENTE (S) GAD. P.R. AMBUQUI	VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI
	
Sr. Juan Fernando García Delgado	Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro
VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI	VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI

Todos los temas, fueron conocidos, tratados, debatidos y aprobados en el seno del Consejo Parroquial, realizada en sesión No. 019 del lunes 13 de octubre del 2025.


Ing. Somayra Anangón Padilla
**SECRETARIA GAD.P. R AMBUQUÍ
QUE CERTIFICA**

